

ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

CONTRATO NÚMERO: MCA-SEDUOP-FAISMUN-CONTRATO/ADJ/027/2026

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, RELATIVAS AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MCA-SEDUOP-FAISMUN-CONTRATO/ADJ/027/2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO, A QUIEN EN N1-ELIMINADO 1

4+418.71, EN LA LOCALIDAD DE AYAHUALULCO, MUNICIPIO DE CHILAPA DE ALVAREZ. -----

SIENDO LAS 9:00 HORAS DEL 29 DE MAYO DE 2026, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN LA CALLE 13 NORTE ESQUINA AVENIDA CONSTITUCIÓN NÚM. 1302, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO, SE REUNIERON;

POR EL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO.

LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

LA C. PROFRA. MERCEDES CARBALLO CHINO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
EL C. ING. JORGE BOLAÑOS GALEANA, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.
LA C. L.C. EDITH SANTOS MORALES, SECRETARIA DE FINANZAS.
EL C.ING. LUIS ANGEL MUÑOZ TERRERO SUPERVISOR DE OBRAS.

POR LA CONTRATISTA

LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

N2-ELIMINADO 1
LA C. ING. SAIRELY SÁNCHEZ JIMÉNEZ, SUPERINTENDENTE DE OBRA.

PARA LLEVAR A CABO LA SIGUIENTE DILIGENCIA:-----

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 172, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTÍCULO 75, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, SE LEVANTA EL ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MCA-SEDUOP-FAISMUN-CONTRATO/ADJ/027/2026, CUYO OBJETO ES: REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 4+418.71, EN LA LOCALIDAD DE AYAHUALULCO, MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO; POR UN MONTO DE \$1,648,367.48 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 48/100 M.N.) IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 13 DE ABRIL DE 2026 AL 23 DE MAYO DE 2026. LOS TRABAJOS SON ENTREGADOS POR LA EMPRESA N3-ELIMINADO 1 EJECUTADOS EN UN PLAZO DE 41 DÍAS CALENDARIO. -----

LA SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS ESTUVO A CARGO DEL SUPERVISOR DE OBRA, EL C. ING. LUIS ANGEL MUÑOZ TERRERO.-----

ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

CONTRATO NÚMERO: MCA-SEDUOP-FAISMUN-CONTRATO/ADJ/027/2026

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS;

NÚMERO DE CONTRATO	MCA-SEDUOP-FAISMUN-CONTRATO/ADJ/027/2026
FECHA DE FORMALIZACIÓN	10 DE ABRIL DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 4+418.71, EN LA LOCALIDAD DE AYAHUALULCO, MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ
MONTO CONTRATADO (CON IVA)	\$1,648,367.48
MONTO DE ANTICIPO (CON IVA)	\$494,510.24
FECHA DE INICIO PROGRAMADO	13 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TÉRMINO PROGRAMADO	23 DE MAYO DE 2026
FECHA DE INICIO REAL	13 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TÉRMINO REAL	23 DE MAYO DE 2026
NÚMERO DE FIANZA DE ANTICIPO	2393488
NÚMERO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO	2393487

DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE GENERARON LAS SIGUIENTES ESTIMACIONES:

NÚM. DE ESTIMACIÓN	PERIODO		IMPORTE ESTIMACIÓN CON IVA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO CON IVA	IMPORTE REAL PAGADO	NO. FACTURA
	INICIO	TÉRMINO				
UNO	13 DE ABRIL DE 2026	02 DE MAYO DE 2026	\$810,585.47	\$243,175.64	\$ 567,409.83	REP-70
DOS	03 DE MAYO DE 2026	23 DE MAYO DE 2026	\$837,782.01	\$251,334.60	\$ 586,447.41	REP-81
TRES						
TOTAL, OBRA PAGADA Y ANTICIPO AMORTIZADO			\$1,648,367.48	\$494,510.24	\$1,153,857.24	

CON RELACIÓN AL IMPORTE CONTRACTUAL MENOS LA CANTIDAD ESTIMADA RESULTA UN SALDO A FAVOR DE "EL MUNICIPIO" DE \$ 0.00 (CERO PESOS), POR LO QUE LA CONTRATISTA RENUNCIA A DICHO PAGO.

DESCRIPCIÓN DE LAS METAS EJECUTADAS: REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 4+418.71, EN LA LOCALIDAD DE AYAHUALULCO, MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO; LAS CUALES SE EJECUTARON DEL 13 DE ABRIL DE 2026 AL 23 DE MAYO DE 2026.-----

GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS: PARA GARANTIZAR EL CONTRATO DE REFERENCIA POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA Y QUE RESULTEN A SU CUENTA Y RIESGO DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS RELATIVOS AL CONTRATO **MCA-SEDUOP-FAISMUN-CONTRATO/ADJ/027/2026** SE OTORGO LA FIANZA NO. **2398204** CON UN IMPORTE DE \$164,836.75 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 75/100 M.N.) IVA INCLUIDO, CON VIGENCIA DE DOCE MESES, A PARTIR DEL 23 DE MAYO DE 2026, EXPEDIDA POR **CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION, S.A.**-----

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre particular, por ser considerado como información reservada de conformidad con los artículos 3, fracción VIII, 129 de la **LTAIPEG**, y artículo 3, fracción VII de la **LPDPPSOEG**.
- 2.- ELIMINADO el nombre particular, por ser considerado como información reservada de conformidad con los artículos 3, fracción VIII, 129 de la **LTAIPEG**, y artículo 3, fracción VII de la **LPDPPSOEG**.
- 3.- ELIMINADO el nombre particular, por ser considerado como información reservada de conformidad con los artículos 3, fracción VIII, 129 de la **LTAIPEG**, y artículo 3, fracción VII de la **LPDPPSOEG**.
- 4.- ELIMINADO el nombre particular, por ser considerado como información reservada de conformidad con los artículos 3, fracción VIII, 129 de la **LTAIPEG**, y artículo 3, fracción VII de la **LPDPPSOEG**.
- 5.-ELIMINADO el nombre particular, por ser considerado como información reservada de conformidad con los artículos 3, fracción VIII, 129 de la **LTAIPEG**, y artículo 3, fracción VII de la **LPDPPSOEG**.

****LTAIPEG:** Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

****LPDPPSOEF:** Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Guerrero.

Realizado con el programa TEST DATA, generador de versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto de Transparencia del Estado de Guerrero de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.